

ACTA 229 (04 DE OCTUBRE 2018)

ACTA DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Mera, hoy jueves cuatro de octubre de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja-Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de Obligaciones Tributarias, No Tributarias y de Servicios Básicos Administrados por el Gobierno Municipal Amparadas en la Ley, presentado por el Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 207-DL-GAMM-2018, de 02 de octubre de 2018, remitido por la Lic. Natalia Aguirre-Promotora Cultural del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal emita un reconocimiento al Sbte. de Policía Roberto Vega Aguilar, por su labor prestada dentro del Proyecto para la Atención Integral, Población Adulta Mayor VIDA HERMOSA.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 301-PS-GADMM-2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y el GAD Parroquial de Madre Tierra, cuyo objeto es la delegación de competencias hacia el gobierno parroquial.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 302-PS-GADMM-2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y el Ministerio de Defensa Nacional, cuyo objeto es la construcción de la cancha de césped sintético en las instalaciones del Grupo de Aviación del Ejército N°. 44.
7. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 244-GADPPz-SG-2018-OF, remitido por el Ab. David Orellana-Secretario General del GAD Provincial de Pastaza, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Específico Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera, GAD





Provincial de Pastaza y GAD Parroquial de Shell, cuyo objeto es "Asfaltado de la Avenida San José, desde la calle Pastaza hasta La Moravia, de la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza".

8. Informe de Alcaldía.
9. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; ha ingresado un oficio del gobierno provincial, solicitando autorización de Concejo Municipal para que suscriba un Convenio Específico Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera, GAD Provincial de Pastaza y GAD Parroquial de Shell, para el asfaltado de la Avenida San José, desde la calle Pastaza hasta La Moravia, de la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, esta para su consideración.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 244-GADPPz-SG-2018-OF, remitido por el Ab. David Orellana-Secretario General del GAD Provincial de Pastaza, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Específico Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera, GAD Provincial de Pastaza y GAD Parroquial de Shell, cuyo objeto es Asfaltado de la Avenida San José, desde la calle Pastaza hasta La Moravia, de la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza".

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

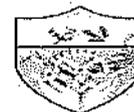
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 771.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 244-GADPPZ-SG-2018-OF, REMITIDO POR EL AB. DAVID ORELLANA-SECRETARIO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y GAD PARROQUIAL DE SHELL, CUYO OBJETO ES ASFALTADO DE LA AVENIDA SAN JOSÉ, DESDE LA CALLE PASTAZA HASTA LA MORAVIA, DE LA



PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA". SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N^o. 228, de fecha 27 de septiembre de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL AMPARADAS EN LA LEY, PRESENTADO POR EL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- He presentado este proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de Obligaciones Tributarias, No Tributarias y de Servicios Básicos Administrados por el Gobierno Municipal, como Ustedes tienen conocimiento, varias municipalidades como la del cantón Pastaza ya cuenta con esta ordenanza para beneficiar a los ciudadanos de este cantón, he puesto en consideración de Ustedes para que este proyecto de ordenanza sea analizado y de considerarlo procedente, aprobarlo en primer debate.

Directora Financiera.- Señor Alcalde, señores Concejales, de conformidad con la ley el gobierno central nos da la potestad de que los gobiernos autónomos descentralizados podamos emular estas condenaciones en el marco de nuestras competencias; nosotros tenemos tributos que recaudamos periódicamente, y que también nos ha creado cartera vencida considerable, porque hay gente que en verdad no puede pagar, y esta ordenanza les permitiría al menos aliviarse en los intereses, pero de obligaciones que estén vigentes hasta el dos de abril, por un lapso de noventa días a partir de que este aprobada la ordenanza, recalcando que es para todos los tributos, excluyendo glosas.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de Obligaciones Tributarias, No Tributarias y de Servicios Básicos Administrados por el Gobierno Municipal Amparadas en la Ley; y, que se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización, previa aprobación en segundo y definitivo debate.





Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 772.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL AMPARADAS EN LA LEY; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 207-DL-GAMM-2018, DE 02 DE OCTUBRE DE 2018, REMITIDO POR LA LIC. NATALIA AGUIRRE-PROMOTORA CULTURAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL EMITA UN RECONOCIMIENTO AL SBTE. DE POLICÍA ROBERTO VEGA AGUILAR, POR SU LABOR PRESTADA DENTRO DEL PROYECTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, POBLACIÓN ADULTA MAYOR VIDA HERMOSA:

Sr. Alcalde.- En este aspecto, cuando el Subteniente de Policía Roberto Vega Aguilar ha prestado su servicio en la parroquia Shell, ha colaborado con los adultos mayores, de la misma manera el Capitán de Policía Granda; la compañera Promotora Cultural ha presentado un informe donde solicita que Concejo Municipal analice la posibilidad de otorgar un reconocimiento al Subteniente Vega, por su labor dentro del proyecto para la atención integral, población adulta mayor VIDA HERMOSA, esta para su consideración compañeros.

Lic. Natalia Aguirre.- Señor Alcalde, señores Concejales, es una de las personas que nos han colaborado con las gestiones en lo referente a los proyectos que como municipalidad llevamos a cabo; en todos los requerimientos que hemos tenido el Subteniente de Policía Roberto Vega siempre ha estado presto para colaborarnos, exclusivamente por su labor prestada dentro del Proyecto para la Atención Integral, Población Adulta Mayor "VIDA HERMOSA"; considero muy importante ir reconociendo a la personas que siempre están prestas para colaborar con las actividades que como municipalidad emprendemos.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, considero que la municipalidad no va incurrir en ningún gasto económico al otorgar este acuerdo al Subteniente Roberto Vega, más



bien, es un reconocimiento por la labor que ha desempeñado en beneficio de los adultos mayores; de la misma manera se debería reconocer al Capitán Granja, y más personas que colaboran con las actividades que ejecuta la municipalidad; de ahí que, elevo a moción para que se otorgue un reconocimiento al Subteniente de Policía Roberto Vega Aguilar, por su labor prestada dentro del Proyecto para la Atención Integral, Población Adulta Mayor VIDA HERMOSA.

Sr. Alcalde.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recépte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: Señor Alcalde, yo pienso que esto del reconocimiento Usted hubiera hecho tranquilamente, de mi parte en contra.

Sr. Paco Barona: En contra.

Agr. Héctor Peñafiel: En contra.

Sra. Marcia Vela: Señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que es muy importante de que se tome en cuenta que la Policía Nacional y el Ejército están predispuestos para cumplir con lo que tienen por ley que cumplir para seguridad, apoyo comunitario, creo que están prácticamente en la obligación de hacerlo, mi voto es en contra.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 773.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: NO OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL SUBTENIENTE DE POLICÍA ROBERTO VEGA AGUILAR, POR SU LABOR PRESTADA DENTRO DEL PROYECTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, POBLACIÓN ADULTA MAYOR VIDA HERMOSA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 301-PS-GADMM-2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GAD PARROQUIAL DE MADRE TIERRA, CUYO OBJETO ES LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS HACIA EL GOBIERNO PARROQUIAL:

Sr. Alcalde.- De la misma manera, el compañero Procurador Síndico está solicitando autorización para que Concejo Municipal me autorice suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la municipalidad y el GAD Parroquial de Madre Tierra, cuyo objeto es la delegación de competencias hacia el gobierno parroquial; para que ellos realicen los estudios de la nueva captación de agua potable en la Comunidad Nueva Vida.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, es muy importante que se suscriba este convenio para que se hagan realidad todos los objetivos trazados por el gobierno parroquial de Madre Tierra, así como el beneficio de los ciudadanos que viven en las comunidades; de ahí que, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de





Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y el GAD Parroquial de Madre Tierra, cuyo objeto es la delegación de competencias hacia el gobierno parroquial para que realicen los estudios para el mejoramiento de la captación y tendido de redes de redistribución del agua en la Comunidad de Nueva Vida, así como la prestación del servicio público.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sra. Marcía Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 774.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GAD PARROQUIAL DE MADRE TIERRA, CUYO OBJETO ES LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS HACIA EL GOBIERNO PARROQUIAL PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPTACIÓN Y TENDIDO DE REDES DE REDISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN LA COMUNIDAD DE NUEVA VIDA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 302-PS-GADMM-2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO N°. 44:

Sr. Alcalde.- Así mismo, estoy solicitando autorización a Concejo Municipal para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Defensa Nacional, cuyo objeto es la construcción de la cancha de césped sintético en las instalaciones del Grupo de Aviación del Ejército número cuarenta y cuatro; Ustedes saben que la Brigada es un barrio más de la parroquia Shell, siempre han venido colaborando en todo lo que ha estado a su alcance, socorren con el tanquero para la distribución de agua para toda la ciudadanía del cantón, en tiempo de sequía sobretodo, así mismo, con personal nos colaboran para trabajos específicos que realizamos como municipalidad, esta para su consideración compañeros.



Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, si bien es cierto en la cláusula séptima trata sobre el financiamiento, y señala que, "la partida presupuestaria a la cual se aplicara el presente egreso es la número trescientos sesenta y uno punto setenta y cinco cero uno cero siete punto cero ocho, por el valor de cuarenta y seis mil ciento noventa dólares con sesenta y ocho centavos de los Estados Unidos de Norteamérica, denominada programa de apoyo a barrios del cantón", se ha tenido conocimiento que en esta partida presupuestaria hay unos dieciocho mil dólares que están comprometidos para hacer unas obras de ínfima cuantía, y prácticamente en esta partida no hay recursos económicos, y peor cuarenta y seis mil dólares, que va costar la construcción de esta cancha de césped sintético; además, si bien es cierto Usted manifiesta señor Alcalde que también la Brigada es un barrio del cantón, pero creo que hay más prioridades en la cuestión de ayuda a barrios, como dice la partida presupuestaria, por ejemplo en Mera, no con esto quiero decir que sólo aquí en Mera se tienen que hacer obras, sino también en Shell y Madre Tierra, aquí tenemos unas calles transversales por ejemplo la Eloy Alfaro, García Moreno, Guayaquil, Velasco Ibarra, Juan Montalvo, Bolívar, Reinaldo Villacrés y Fausto Fernández, que son las transversales, y las principales que son la Luisa Martínez, Salvador Moral y Montufar, pero como Usted tiene conocimiento que hace un año y medio o dos años, con la compañera Rosa Albuja pasamos un informe con fotografías para el arreglo en cuestión de veredas y algunas calles, se ha hecho algo en la calle Montufar, se asfaltado, pero en la calle Juan Montalvo, de la Salvador Moral hasta la Montufar prácticamente esa calle no vale para nada, esta salido los adoquines, están las piedras salidas; además, en la calle Vanshort se va hacer el Mirador, el parque lineal del teleférico, que bonito sería desde la Avenida Luisa Martínez hasta donde va ir el parque lineal, a lo mejor colocar adoquines, arreglar la calle; se habla también de las veredas prácticamente están destruidas, en la calle Luisa Martínez las veredas no valen; se habló algún rato de hacer el sendero ecológico de la parte del cementerio hasta el Alpayacu para que la gente camine por las mañanas, se hizo el desbanque, se pregonó tanto que se iba ser ese sendero, pero no se ha hecho nada; se reparó el puente colgante, se hizo un bonito pasadizo por ahí, un camino ecológico que está muy bonito y la gente lo reconoce, pero porque no adecuarlo mejor alrededor de la piscina, serían esos recursos bien invertidos; para mí, sería mejor que esos recursos se invertidos en el arreglo de las calles, no sólo de Mera, sino también de otras calles del cantón.

Directora Financiera.- Señor Alcalde, señores Concejales, este es un proyecto de convenio, con traspasos Ustedes saben señores Concejales que es una forma de cubrir los valores que faltan en la partida presupuestaria; el Concejal Héctor Peñafiel se acercó a preguntarme si había cuarenta y seis mil dólares en la partida trescientos sesenta y uno punto setenta y cinco cero uno cero siete punto cero ocho, le manifesté que los dieciocho mil dólares son para ínfimas cuantías para los barrios que tienen necesidades urgentes; también me preguntó si en esa partida se puede construir y no sólo hacer mejoramiento, le manifesté que sí, porque se llama programa de apoyo para barrios, y la brigada es un barrio más de la parroquia Shell.

Sr. Alcalde.- Para que también tengan conocimiento de lo que informa el compañero Concejal urbano de la cabecera cantonal, en verdad que analiza lo que hace falta en la cabecera cantonal, pero tampoco manifiesta lo que hemos realizado, estamos realizando y vamos hacer en la





cabecera cantonal; este asfaltado de la calle Montufar le cuesta a la municipalidad mucho más que el de la parroquia Shell; se viene la construcción del estadio de Mera por alrededor de un millón de dólares; además, están por iniciar los trabajos de bacheo de varias calles de Mera, se va iniciar la construcción del parque lineal; todos somos del cantón, hablemos en forma general, acá se está invirtiendo mayor cantidad de recursos económicos, esta para su consideración su autorización para suscribir este convenio.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, acogiendo las palabras del concejal Héctor Peñafiel, ceo que no se debería firmar este convenio; de ahí que, elevo a moción para que no se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y el Ministerio de Defensa Nacional, cuyo objeto es la construcción de la cancha de césped sintético en las instalaciones del Grupo de Aviación del Ejército Nº. 44.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: En contra.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: No apruebo este convenio, por cuanto no considero que esta obra es prioritaria, hay sectores en todo el cantón que necesitan de estas obras, por lo tanto es para toda la colectividad, y mi voto es a favor.

Sr. Alcalde: Porque también la brigada se merece y es un barrio de la parroquia Shell, mi voto es en contra.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 775.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: NO AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO N°. 44. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 244-GADPPZ-SG-2018-OF, REMITIDO POR EL AB. DAVID ORELLANA-SECRETARIO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y GAD PARROQUIAL DE SHELL, CUYO OBJETO ES "ASFALTADO DE LA AVENIDA SAN JOSÉ, DESDE LA CALLE PASTAZA HASTA LA MORAVIA, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA":



Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Específico Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera, GAD Provincial de Pastaza y GAD Parroquial de Shell, cuyo objeto es "Asfaltado de la Avenida San José, desde la calle Pastaza hasta La Moravia, de la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza".

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 776.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y GAD PARROQUIAL DE SHELL, CUYO OBJETO ES "ASFALTADO DE LA AVENIDA SAN JOSÉ, DESDE LA CALLE PASTAZA HASTA LA MORAVIA, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

8.- **INFORME DE ALCALDÍA:** Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón.

9.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las once horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.



FIRMAS DEL ACTA 229, de fecha 04 de octubre de 2018


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL